

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2019-00024-00 que se encuentra pendiente de poner en conocimiento a la parte demandante. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 15 de septiembre de 2021.


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACION N° 581

Santiago de Cali, quince (15) de octubre de Dos Mil Veintiuno.

Atendiendo la constancia secretarial, se tiene que la Junta Regional de Calificación allego el día 09 de octubre memorial con destino al proceso con radicación 2019-024 visible en archivo N° 16 del expediente digital, por lo que se hace necesario poner en conocimiento a la apoderada judicial de la parte demandante a fin de que le dé trámite en el término de cinco (5) días so pena de declararse desistida la prueba.

En tal virtud el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante de la respuesta allegada por la **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DEL VALLE DEL CAUCA** visible en archivo N°16 del expediente digital a fin de que le dé trámite en el término de cinco (5) días so pena de declararse desistida la prueba.

La Juez,

NOTIFIQUESE


YENNY LORENA IDROBO LUNA



sustanciador@chaconabogados.com.co